



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ÁLVARO ROMERO
RADICACIÓN: 2016-00122

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Se REQUIERE a la parte actora para que allegue el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 054-17 del 31 de julio de la presente anualidad, dirigido al Inspector de Policía – Reparto – de Villavicencio, por medio del cual se ordena la entrega de los bienes inventariados al señor ÁLVARO ROMERO.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del <u>04 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria